

## RESOLUCIÓN No. 124 DE 2026

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la FUGA para el periodo 2026-2028”

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2017 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que en “todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (..)”.

Que el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, que modificó el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, estipula: “En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa. Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular”.

Que mediante Circular Interna 09 de 2026, radicada en Orfeo con el número 20262000000096, se convocó a los funcionarios de la planta de personal nombrados en empleos de carrera administrativa a participar en la elección de los dos (2) representantes de los empleados en la comisión de personal del periodo 2026–2028 y sus respectivos suplentes.

Que para el mencionado proceso de elecciones quedaron habilitados los siguientes funcionarios, quienes se postularon como candidatos para ser representantes de los empleados ante la comisión de personal para el periodo 2026-2028:

1. Edgar Leonardo Barbosa Trujillo, Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.
2. Nilson Alfonso Aguirre Daza, Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Oficina Jurídica.
3. Luis Eduardo Vargas Vargas, Técnico Operativo 314 Gr 02 de la Subdirección Artística y Cultural.

Que el 31 de julio de 2026 se adelantó el proceso de votaciones de 8:00 am a 2:00 pm, con el siguiente resultado, como consta en el acta de escrutinio radicada en Orfeo con el número 20262800071203:



## RESOLUCIÓN No. 124 DE 2026

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la FUGA para el periodo 2026-2028”

| NOMBRES Y APELLIDOS             | VOTOS     |
|---------------------------------|-----------|
| EDGAR LEONARDO BARBOSA TRUJILLO | 10        |
| NILSON ALFONSO AGUIRRE DAZA     | 6         |
| LUIS EDUARDO VARGAS VARGAS      | 5         |
| VOTOS ANULADOS                  | 2         |
| VOTOS EN BLANCO                 | 0         |
| <b>TOTAL VOTOS</b>              | <b>23</b> |

Que, de conformidad con los resultados de la elección, los dos (2) candidatos que obtuvieron la mayor votación serán los representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2026-2028, y el candidato que ocupó el tercer lugar en votación será designado como representante suplente, teniendo en cuenta que no fue posible elegir un segundo suplente por no existir un número suficiente de candidatos habilitados para la elección.

En caso de ausencia temporal o definitiva de uno de los representantes principales de los funcionarios, este será reemplazado por el representante suplente. Si llegaren a presentarse simultáneamente las ausencias de ambos representantes principales, o si la vacancia corresponde al representante suplente una vez este haya asumido como principal, la entidad deberá adelantar un nuevo proceso de elección para proveer la representación de los funcionarios ante la Comisión de Personal, de conformidad con la normativa vigente.

Que, la Directora General, mediante el presente acto administrativo designa a los representantes de la entidad en la comisión de personal 2026-2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Conformar la comisión de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el período 2026-2028, con los siguientes funcionarios:

#### En representación de los empleados:

| Principal                       | Suplente                   |
|---------------------------------|----------------------------|
| Edgar Leonardo Barbosa Trujillo | Luis Eduardo Vargas Vargas |
| Nilson Alfonso Aguirre Daza     |                            |



## RESOLUCIÓN No. 124 DE 2026

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la FUGA para el periodo 2026-2028”

### En representación de la entidad:

|                                          |
|------------------------------------------|
| Jefe de la Oficina Asesora de Planeación |
| Tesorera(o) General                      |

**PARAGRAFO.** Teniendo en cuenta que el período de los actuales representantes en la comisión de personal del período 2024-2026, termina el 13 de agosto de 2026, la comisión de personal para el período 2026-2028, aquí conformada, tendrá vigencia de dos (2) años desde el 14 de agosto de 2026 hasta el 13 de agosto de 2028.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las funciones de la comisión de personal son las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1228 de 2005 y demás normas que las adicionen o modifiquen.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar la presente resolución a los servidores públicos mencionados, así como a la Subdirección de Gestión Corporativa y el área de Talento Humano, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia de la página web de la entidad, así como en la intranet institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **05 de agosto de 2026**

**Documento 20262000001245 firmado electrónicamente por:**

**Blanca Andrea Sánchez  
Duarte**

DIRECTORA GENERAL

Dirección General

Fecha firma: 05-08-26 10:26:43

**Aprobó:**

María del Pilar Salgado Hernández - Profesional Especializado - Talento Humano -  
Nomina

**Revisó:**

Anggie Lorena Ramírez Gamboa - Subdirectora (E) - Subdirección de Gestión Corporativa



7f1219007a4a635abbdffe149162720d667231353b12763ab932bc3cc6bcd42b

Código de Verificación CV: 0bfb6

